

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17752
Fecha de Aprobación
17 NOV 2017
ROL S.I.I
3403-164

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 579 de fecha 12/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57747 de fecha 02/06/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha - (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° - de fecha - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para efectuar obra nueva con una superficie edificada total de 276,28 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda ubicado en calle/avenida/camino Yareta, Parcela 28-A N° S/N° Lote N° 28-A manzana S/N° localidad o loteo Cerro Sombrero, Valle de Azapa sector Rural Zona Rural del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Se acoge a la Ley 19.807, respecto a la autorización de la Subdivisión de un predio rustico a favor de las personas que indica BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial --
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE VICENTE ORDONEZ ESPINOZA	6.478.364-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	196,40		
S. EDIFICADA TOTAL	276,28		276,28
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1684,05	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos		2	ADOSAMIENTO	
RASANTES			ANTEJARDIN	
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vv. Econ Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2		
	C-3	276,28		
PRESUPUESTO		\$ 48.103.111		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	\$ 721.547		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR		\$ 721.547		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4973918	FECHA	10-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva por una superficie de 276,28 m², en dos pisos para edificación con destino vivienda. Rol SII 3403-164.

La propiedad no cuenta con Antecedentes preliminares.

La OBRA NUEVA (276,28 m²), de dos pisos, está compuesta por:

- Primer piso (193,40 m²) : Logia y Patio de servicio, Dormitorio de servicio, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Baño , Sala de Tv, Sala de estar, Comedor, Hall de Acceso, Cocina.
- Segundo piso (79,88 m²): Baño, Walk in closet, Dormitorio principal, Pasillo, Estar Familiar

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, compuesta por:

- Superficie total construida: 273,28 m²
- Superficie predial: 1684,05 m²
- Programa de recintos:

- Primer piso (193,40 m²) : Logia y Patio de servicio, Dormitorio de servicio, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Baño , Sala de Tv, Sala de estar, Comedor, Hall de Acceso, Cocina.
- Segundo piso (79,88 m²): Baño, Walk in closet, Dormitorio principal, Pasillo, Estar Familiar
- Cuenta con 3 calzados de estacionamiento

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta informe de mecánica de suelos suscrito por el profesional responsable por el Ingeniero Civil Efraín Henry Barrera.
- Cuenta con registro de la propiedad N° 3750 año 2010
- cuenta con resolución sanitaria N° 0818 del 22/06/2017
- Se acoge a la Ley 19.807 , respecto a la autorización de la Subdivisión de un predio rustico a favor de las personas que indica.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

kardex 26.000



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE